



RANKING NACIONAL

Aprobado por la Comisión Técnica Nacional de Parapente y Comisión Delegada
RFAE

30/12/2024



OBJETIVO Y VALIDEZ DEL RANKING NACIONAL

RANKING RFAE 2025

El ranking es un sistema clasificatorio de los competidores con habilitación RFAE. El mero hecho de figurar en el ranking Nacional no implica la posibilidad de formar parte de la Selección Española de Parapente, para ello será de aplicación el presente reglamento del equipo y Selección Nacional de Parapente.

El objetivo del ranking será la asignación de plazas en los eventos del calendario Nacional.

Cada disciplina contará con su ranking específico. Las subcomisiones de cada especialidad en caso de existir serán las responsables de la elaboración.

Para la elaboración del ranking se utilizará un sistema que sumará las pruebas de liga de cada año y el Campeonato de España, para así obtener una clasificación final y sus ganadores, independientemente del ranking para las Selecciones Nacionales. En el caso del H&F el ranking se elaborará atendiendo a los mismos parámetros salvo en el caso de que no se celebre Campeonato de España (1) o Liga Nacional (2). En dicho supuesto el ranking derivará de la suma de, al menos, dos pruebas de Liga Nacional (primer caso -1-) o coincidirá con el resultado del Campeonato de España (segundo caso -2-).

SISTEMA DE ELABORACIÓN DEL RANKING RFAE 2024

Los pilotos puntuarán con un máximo de sus 10 mejores resultados para el Ranking RFAE de Precisión, y Cross. Se contabilizarán las mangas de competiciones del año natural.

Para esa selección de las respectivas mejores mangas, se tomarán en cuenta las siguientes:

- De las pruebas nacionales: Campeonato de España, Liga Nacional Española y Ligas Regionales, se tomarán todas las mangas en las que haya participado el piloto.
- De las pruebas internacionales Open FAI 2, hasta 5 mangas. No computarán FAI 1. Las puntuaciones obtenidas en las competiciones se incorporarán en el Ranking siguiendo los siguientes criterios:



- Liga Nacional y Campeonato de España: coincidirán con los resultados oficiales.
 - Pruebas Open FAI 2: coincidirán con los resultados oficiales aplicando el factor de corrección correspondiente.
 - Pruebas regionales (Son las ligas aprobadas por las propias Federaciones Autonómicas) y la Categoría 2ª Nacional. Las pruebas regionales deberán cumplir con los parámetros de las pruebas Nacionales para incluirlas en el ranking (sistema de clasificaciones, fórmulas, etc.).
- No serán válidas para puntuar en el ranking:
 - Mangas con menos de 10 pilotos que hayan volado y competido
 - Mangas que no hayan alcanzado los 250 puntos en Distancia Libre o Hike and Fly

Aquellos pilotos que no lleguen a las respectivas mangas necesarias para el cálculo del ranking, en el caso de Cross sumarán 0 puntos por manga hasta completar las mangas, mientras que en Parapente de Precisión se le asignará una puntuación de 500 puntos a cada manga hasta llegar a 12, ya que en esta modalidad la puntuación es inversa al Cross (menor puntuación, mejor posición).

En la modalidad de Parapente Precisión aquellas competiciones en que el sistema de medición no utilice una diana electrónica, se sumarán 20 cm a los resultados inferiores a dicho valor (FAI 7C 5.4.2). Los sistemas electrónicos podrán ser cualquiera de los sistemas aprobados por FAI (<http://www.weckbecker-electronics.com/products.php>), o la diana en fase de homologación de PatPAd (<https://patpad.eu/>).

Factores de corrección según tipo de prueba.

- PWC Factor 1,1
- Competiciones FAI II que se realicen en territorio español: Factor 1.
- Competiciones FAI II 10 primeros países del ranking FAI al 31-12-2023 factor 1.
- Competiciones FAI II con limitación de categorías (ej. SRS): Factor 0.8.
- Competiciones FAI II que no estén dentro de 10 primeros



países del ranking FAI al 31-12-2023. Factor 1.2 precisión (los 0 cm computarán como 20) y 0,8 H&F y Cross.

- Campeonato de España Categoría B: factor 0.8.
- Liga Nacional, Campeonato de España: Factor 1
- Pruebas regionales: Factor 1.2 precisión (los 0 cm computarán como 20 cm, y desde 20 cm hasta 500 cm se aplicará el factor 1,2 hasta un máximo de 500 puntos) y 0,8 H&F y Cross.

Antonio Lope Morales González
Presidente de la Comisión Técnica Nacional de Parapente